



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00038726- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Marta Susana Reta - DNI 5097905, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de Marta Susana Reta - DNI 5097905, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como responsable académica de Curso de Posgrado: PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y PSICOTERAPIA DEL ABUSO Y/O MALTRATO INFANTIL, cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta con 3 (tres) fojas y forma parte de la presente.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.030.12.37.20.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

